



PREMIOS FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA 2016 FUNDACION PRINCESA DE GIRONA

El objetivo de estos galardones es reconocer la trayectoria de jóvenes de entre 16 a 35 años y a una entidad que hayan destacado por su capacidad emprendedora con proyectos innovadores.

Se concederán cuatro premios individuales a jóvenes que acometan y comiencen una obra, un negocio, un empeño, especialmente si conllevan dificultad o riesgo, y con ello sean capaces de inducir de forma creativa cambios positivos en la sociedad, enmarcados en las categorías de:

- Artes y letras
- Empresa: Dirigida a premiar la trayectoria de jóvenes con iniciativa emprendedora que hayan liderado o se encuentren impulsando proyectos originales y viables de empresa.
- **Investigación científica:** Dirigida a premiar la trayectoria de jóvenes científicos (incluyendo las ciencias humanas y sociales) con proyectos o experiencias de investigación destacados en su disciplina, emprendedores, innovadores y con un elevado potencial de desarrollo futuro.
- Social: Dirigida a premiar la trayectoria de jóvenes que por su liderazgo y/o compromiso personal hayan logrado éxitos en la creación e impulso de proyectos de integración de personas y grupos marginados o en riesgo de exclusión, con visiones nuevas y logros tangibles, en el marco de entidades o empresas sociales.

Adicionalmente se concederá un premio a una entidad sin ánimo de lucro que trabaje a favor de los jóvenes, especialmente en el fomento del espíritu emprendedor, empleabilidad e inserción laboral, educación y éxito escolar, vocación y talento.

Requisitos Solicitantes:

Premios a la trayectoria de jóvenes:

- Personas de entre 16 y 35 años de edad (entre el 1 de diciembre de 1979 y el 30 de noviembre de 1999).
- Haber nacido o residir legalmente en España.
- Contar con un aval mediante una carta de apoyo a la persona candidata.

Premio a la trayectoria de entidades:

- Deberán estar inscritas en un registro de fundaciones o de asociaciones sin ánimo de lucro de un país de la Unión Europea, con una antigüedad superior a cinco años.

* Importante: Los candidatos no premiados en anteriores ediciones pueden presentar nuevamente su candidatura.

La candidatura no debe haber sido presentada paralelamente a ningún otro concurso pendiente de resolución.

La asistencia al acto de entrega del premio tendrá carácter indelegable.



Tramitación Solicitudes:

1. La presentación de las solicitudes será a través del formulario de candidaturas a los Premios, al que se puede acceder desde la [web](#). El formulario se podrá presentar en castellano, catalán o inglés.
2. Todas las candidaturas deben ser avaladas mediante una carta de apoyo a la persona candidata, la cual puede ser elaborada por responsables de organizaciones e instituciones representativas (universidades, ayuntamientos, cámaras de comercio u otras instituciones públicas y privadas de reconocido prestigio, así como por los patronos de la Fundación Princesa de Girona y los miembros de su Consejo Asesor). Se puede avalar más de una candidatura. Las cartas de aval se deben adjuntar como fichero en el formulario de candidatura y la fecha de su redacción debe ser posterior al 25 de junio de 2015.
3. Los interesados en concurrir a estos galardones deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

Cuantía: 10.000€.

Criterios de Evaluación:

- Ejemplaridad de los candidatos.
- Diferenciación e impacto de los proyectos.
- Excelencia y notoriedad de los resultados.

Plazo Presentación Solicitudes: 30 de noviembre de 2015 a las 23:00h (horario peninsular)

Plazo Interno: 23 de noviembre de 2015.

Más información:

[Bases Generales de la Convocatoria](#)

[Bases Categoría Investigación Científica](#)

[Web de la Ayuda](#)